



AVISO

CONVOCATORIA A CONSULTA PÚBLICA

La Superintendencia de Seguros de la República Dominicana (SIS), en atención a lo dispuesto por los artículos 23, 24 y 25 de la Ley Núm. 200-04 General de Libre Acceso a la Información Pública, del 28 de julio de 2004; los artículos 45 y siguientes, de su Reglamento de Aplicación, Decreto núm. 130-05, del 25 de febrero de 2005; y los numerales 3, 4 y 6 del artículo 31, de la Ley Núm. 107-13 sobre los Derechos de las Personas en sus Relaciones con la Administración y de Procedimiento Administrativo, del 6 de agosto de 2013, **CONVOCA** a todas las personas interesada y público en general, a realizar sus comentarios, observaciones y sugerencias acerca del proyecto de resolución **sobre Requerimiento y Remisión de Información al regulador, que se propone la Superintendencia de Seguros.**

Esta resolución busca dotar a la SIS de la información suficiente y oportuna para el cumplimiento de sus funciones como ente regulador, entre las que se incluyen el establecimiento de sistemas de Supervisión Basada en Riesgo, el monitoreo de las actividades llevadas a cabo por los participantes del sector, generar estadísticas, investigaciones y herramientas que permitan el entendimiento de la actividad económica del seguro y la toma de decisiones de los actores que se ejercitan en él, la defensa al usuario del seguro, entre otras.

La versión digital del proyecto de resolución, está disponible en la página web de la Superintendencia de Seguros: <https://www.superseguros.gob.do>, de igual modo puede ser requerida por los interesados de forma física en el centro de atención al usuario de nuestra sede central.

Las observaciones, recomendaciones y sugerencias sobre este proyecto de resolución deberán ser realizadas en el formulario destinado a tales fines (que de igual manera podrán descargar en nuestro sitio web) y remitidas al correo electrónico, requerimientoinformacion@superseguros.gob.do, o depositadas en físico en la sede central de esta Superintendencia, con atención a la Dirección de Estudios de Seguros.

Esta convocatoria a consulta pública tiene una duración de veinticinco (25) días hábiles contados a partir de la publicación del presente aviso.

En Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veintitrés (23) días del mes de junio del año dos mil veintitrés (2023).